

Bienvenidos al nuevo **PORTAL DE FACTURACIÓN PARA LA DIVISION DE AGUA Y SANIDA EN LÍNEA POR INTERNET.**



La División de Agua y Sanidad de Distritos Especiales dentro del departamento de Obras Públicas del Condado de San Bernardino, ha mejorado su sistema de facturación para incluir un nuevo portal en línea por internet.

LAS NUEVAS CARACTERÍSTICAS DEL PORTAL EN LÍNEA PERMITIRÁN ACCESAR Y EJECUTAR LAS SIGUIENTES OPCIONES:

- Accesar a la información de su cuenta las 24 horas del día, todos los días
- Actualice la información de la cuenta instantáneamente
- Seleccionar se le mande facturas electronicas por mensajes electronicos en lugar de facturas de papel por correo
- Poder ver y rebisar facturas de varias cuentas
- Pagar facturas en línea por internet evitando los cargos de servicio
- **¡Configurar su cuenta para que se procesen pagos automáticos!**

¿Es nuevo en el Portal de facturación en línea? ¡Ningún problema!

Comience siguiendo los siete sencillos pasos de la página siguiente. ¡Regístrese, cree su ID de usuario y vincule su cuenta de servicios públicos hoy!

¿No está seguro si su distrito es atendido por el condado de San Bernardino? ¡No hay problema! Estamos a solo una llamada telefónica o un correo electrónico de distancia.

Llame: 760-955-9885

Correo electrónico: customerservice@sdd.sbcounty.gov



WAS FACTURACIÓN EN
LÍNEA
Rápido • Conveniente • Y Seguro



WAS FACTURACIÓN EN LÍNEA
Rápido • Conveniente • Y Seguro

Vaya a la página: **MyWASBill.org** o escanear el código QR aquí:



PASO 1:

En la página "Inicio", haga clic en el botón **Iniciar sesión/Registrarse** en la parte baja de la pantalla para registrar una cuenta.

PASO 2:

En la página "Iniciar sesión", haga clic en la palabra **Registrarse** que se encuentra en la parte baja de su pantalla para crear una identificación de usuario.

PASO 3:

En la página "Crear una cuenta", añada la información en todos los espacios delineados y luego haga clic en el botón **Registrarse** para crear su cuenta.

PASO 4:

Se le enviará una confirmación por correo electrónico para verificar la dirección De correo electrónico te registraste. **Revise su correo electrónico** y siga instrucciones para verifique su dirección de correo electrónico antes de iniciar la sesión en su nueva cuenta.

PASO 5:

Una vez que haya iniciado su sesión, el siguiente paso es conectar su ID de usuario a su cuenta de servicios públicos. En la página "Configuración de la cuenta", haga clic en la frase **Conectar a la cuenta** en la parte baja de el lado derecho de la pantalla.

PASO 6:

En la página "Configuración para conectar su cuenta", añada el número de cuenta y el número de cliente que se encuentra escrito en su factura de servicios públicos. Añada su número de teléfono utilizando los 10 numeros separados con guiones para conectar su ID de usuario a su cuenta de servicios públicos.

PASO 7:

Regrese a la página "Configuración de la cuenta" y haga clic en el hipervínculo de su **número de cuenta de servicios públicos** de 6 dígitos (consulte el ejemplo anterior) para ver/pagar su factura, cambiar la dirección, configurar el pago automático, etc.

*¿Tiene varias cuentas de servicios públicos?
Repita los pasos 5 y 6 anteriores para conectar cuentas adicionales.*